Cuenca, 14 de Marzo del 2016

Señores
SOCIOS CORDOVA REYES CONSTRUCTORES
COREY CIA LTDA
Ciudad.-

De Mi consideración

Dando Cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, me permito poner a su consideración el presente informe, correspondiente al ejercicio fiscal del 2015.

Como se indicó en el informe del año anterior de fecha 15 de marzo del 2015 y ante la falta de pagos por parte de Constructora de Caminos debo indicar que luego de ejercer fuerte presión a la Ing. Viviana Alvarado Manzano Gerente de dicha empresa y representante legal del Consorcio Caminos Corey constituido para la ejecución del contrato con el Mtop para la Construcción de la carretera Minas-Tablón-Pucará se pudo concretar un acuerdo de pago el mismo que se suscribió el 8 de Mayo del 2015, donde se establece entre otras cosas que Constructora de Caminos S. A. adeuda a Corey Cia. Ltda. la suma de $ 484.925,82; considerando hasta la planilla No. 19 correspondiente a febrero del 2015. Mediante este acuerdo Constructora de Caminos S. A. debía cancelar dichos valores en pagos parciales a partir del mismo mes de mayo del 2015 sin que se haya logrado cobrar ningún valor hasta el 31 de diciembre del 2015, además y debido a una de las cláusulas del acuerdo Corey dejó de laborar en la vía Minas -- Tablón - Pucará

Lo antes anotado ha causado fuerte iliquidez a Corey Ci. Ltda. y serias dificultades para cumplir con proveedores y trabajadores por lo que se ha tenido que acudir a conseguir préstamos a terceros.

El año 2015 se ha tenido muy baja actividad habiéndose realizado únicamente pequeños trabajos para el municipio de Pucará y el GAD parroquial de San Gerardo que sumados a algún trabajo con particulares no llegan en total a $ 80.000,00 dólares.

Lo descrito y la situación actual del país hace que veamos un panorama muy difícil para la consecución de contratos por lo que se tendrá que hacer serios esfuerzos que permitan minimizar la afectación a Corey Cia. Ltda.

En lo relativo a las obligaciones frente a las entidades de control, los balances y estados financieros de la empresa, han sido debidamente presentados dentro de los plazos y condiciones establecidos por la ley, esto es en lo relacionado con las obligaciones fiscales de Impuesto al Valor Agregado mensual y Retenciones en la Fuente. Así mismo se ha cumplido con las obligaciones patronales, lo que tiene que ver con la seguridad social.

Atentamente.

Ing. Patricio Córdova Córdova
GERENTE COREY CIA LTDA.